

EL NUEVO CURRÍCULO DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA EN ANDALUCÍA EN EL ÁREA DE VIENTO METAL.

Enrique Albillo Blánquez

RESUMEN

En el presente artículo nos disponemos a aportar una visión particular al hilo de la polémica surgida después de la implantación el pasado curso del nuevo currículo de las Enseñanzas Básicas de Música en Andalucía. Así mismo realizaremos un análisis de las principales novedades que aporta la nueva ordenación en el primer ciclo y su aplicación práctica con la experiencia adquirida un año después de su implantación.

PALABRAS CLAVE: EDUCACIÓN MUSICAL, ANDALUCÍA

Citar artículo: ALBILLO BLÁNQUEZ, E. (2011). *El nuevo currículo de las enseñanzas básicas de música en Andalucía en el área de viento metal. eco. Revista Digital de Educación y Formación del profesorado.* nº 8, CEP de Córdoba.

Las claves del nuevo currículo

Previamente a realizar una aplicación práctica de lo que pueden ser las clases de viento metal en los Conservatorios donde se imparten las Enseñanzas Básicas de Música, señalaré algunos aspectos que una vez comparada la legislación LOGSE y LOE nos servirán de guía para desarrollar nuestro trabajo como docentes.

Aspectos pedagógicos

En lo referente al enfoque metodológico y pedagógico de ambas legislaciones podemos hacer una comparación mediante un cuadro resumen que contribuya a clarificar su orientación:

ENSEÑANZAS LOGSE (Antiguo Grado Elemental)	ENSEÑANZAS LOE (Actuales Enseñanzas Básicas)
1. Equilibrio y simultaneidad entre conocimiento teórico e interpretación en un marco adecuado para desarrollar posibilidades del alumnado.	1. Parece sobreentenderse lo anterior e incide además en un enfoque experimental desde el primer instante de carácter lúdico e intuitivo con el instrumento.
2. Concede cierta importancia al aprendizaje en conjunto.	2. Concede mucha importancia a la práctica de conjunto para fomentar el aprendizaje recíproco, la participación y la formación en sociedad.
3. En este currículo todos los alumnos/as debían ser tratados académicamente igual.	3. Referencia a la valoración del esfuerzo personal, la motivación y la pedagogía del éxito.
4. Presenta un enfoque atractivo para proporcionar a alumnos/as formación de calidad para formar futuros profesionales como finalidad.	4. Presenta un enfoque atractivo para proporcionar formación de calidad no solo a futuros profesionales. Contempla como finalidad la formación a aficionados y a futuros profesionales si así lo deciden.
5. Ninguna referencia a las nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza-	5. Referencia a las nuevas tecnologías tanto para incorporarlas al desarrollo del

aprendizaje.	lenguaje musical como de la enseñanza instrumental.
6. Ninguna referencia a la importancia de la familia en el proceso de aprendizaje del alumnado.	6. Referencia a la importancia de la familia como parte de esencial del proceso. Referencia al seguimiento del trabajo y estudio en casa.

Aspectos referentes a los objetivos

Como consecuencia de la nueva orientación pedagógica arriba comparada, los objetivos del nuevo currículo indican en desarrollar por medio de las capacidades en el alumnado estas disposiciones. Por ejemplo, en referencia al punto 6 de nuestro anterior cuadro resumen en objetivo general de los instrumentos nº 4 de las Enseñanzas Básicas dice: *“Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces”*.

Además se han añadido referencias a la formación de la persona en el objetivo general nº 7 que dice en su principio: *“Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras...”*.

Por último, conviene señalar que en la antigua normativa cada familia instrumental tenía sus propios objetivos de área (viento metal, viento madera, etc.) ahora en los objetivos de la nueva normativa solo aparecen los objetivos generales de todos los instrumentos.

Aspectos referentes a los contenidos

En lo que respecta al desarrollo de los contenidos de área de viento metal además de que desarrollan la aplicación de los objetivos generales obviamente, valga el contenido número 17 (*“Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales”*) como muestra del punto 5 del cuadro resumen anterior.

Además, podemos decir como norma general que están mejor redactados y son más precisos. Podemos poner un ejemplo. Cuando en la legislación LOGSE señalaba como objetivo número 1 del área de viento-metal: *“Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar”*, en la legislación LOE dice ahora como objetivo de área de viento metal: *“Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos”*. E incluso desarrolla este contenido en el número 2: *“Ejercicios de respiración (sin y con instrumento) para el desarrollo de la capacidad pulmonar”*.

Aspectos referentes a los criterios de evaluación

Lo más importante que podemos decir con respecto a los criterios de evaluación es que cada criterio responde a un objetivo general. Estos criterios que orientan nuestra evaluación como docentes, evalúan directamente las capacidades que debe desarrollar el alumnado dando coherencia a la actual normativa curricular cosa que no ocurría anteriormente. Volvemos a plantear una muestra de ello: El objetivo general de instrumentos nº 4 *“Adquirir y*

desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces". Se puede evaluar con el criterio de evaluación número 9 *"Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa"*.

Aplicación práctica

A partir de este punto vamos a realizar una aplicación práctica, con la experiencia previa del pasado curso, de la clase en el primer y segundo curso del primer ciclo de Enseñanzas Básicas de Música en Andalucía que son los cursos que más problemas presentan por la colectividad de la clase instrumental.

La nueva clase grupal: planteamientos de partida

Una de los pilares sobre los que reposa el currículo actual es utilizar las edades tempranas para provocar el juego colectivo como herramienta fundamental dentro de clase instrumental. Esta premisa está pensada desde un planteamiento de clases de alumnado con edades parecidas o desarrollos cognitivos parejos. Pero esto no siempre ocurre así, de hecho es una de las principales objeciones que hacen a la nueva norma sus detractores. En conservatorios pequeños con problemas de matriculación, zonas de tradición musical, diferentes ritmos de evolución con el instrumento, o con las nuevas pruebas de acceso a curso distinto a primero, podemos encontrarnos con alumnado de diferentes edades o niveles de aprendizaje. Por lo tanto

previamente a plantear una clase tenemos que ver con qué tipo de clase vamos a trabajar.

- Primer tipo: Clase grupal de edades, desarrollos cognitivos o psicomotores parecidos.

Más habituales en Conservatorios de zonas densamente pobladas o de mucha tradición musical.

- Segundo tipo: Clase grupal de edades , desarrollos cognitivos o psicomotores diferentes o muy diferentes.

Mas habituales en zonas rurales de menor densidad poblacional. Experiencia previa con el instrumento o derivado del transcurso del proceso de aprendizaje evoluciones muy dispares.

Una vez que conozcamos como es el alumnado debemos plantear el tipo de enseñanza que vamos a plantear.

Estructura habitual de clase

Para lograr que un colectivo esté atento e integrado en las clases instrumentales colectivas lo primero es tener bien preparadas las clases y disponer de abundante material didáctico y lo segundo es hacer las clases dinámicas y trabajar diferentes contenidos en ellas. Una clase tipo puede ser esta:

- Recepción de alumnado. Crear clima apropiado.

- Trabajo colectivo de aspectos relacionados con la técnica adaptada a cada nivel.
- Trabajo colectivo interpretativo: agrupación de cámara, utilización de playalone, preparación de audiciones.
- Trabajo grupal del repertorio individual de cada alumno/a.
- Final de la clase, planificación trabajo en casa y limpieza de instrumentos.

Hemos agrupado hacia el centro de la sesión en tres áreas generales los diferentes contenidos que podemos trabajar en clase. Teniendo en cuenta que las clases son de una hora de duración si dedicamos entre cinco a diez minutos a la recepción y limpieza. Tenemos entre 50 a 55 minutos reales para trabajar en dos sesiones semanales.

Dejando de un poco de lado la recepción del alumnado a clase y el final de clase para limpiar el instrumento y explicar el trabajo de casa, vamos a referirnos en este artículo a las tres áreas planteadas aquí de más contenido lectivo.

Trabajo colectivo de técnica

Podemos dentro del área de viento metal plantear actividades como:

- Ejercicios de respiración diafragmática: sin o con instrumento, boquilla, con recursos didácticos, etc.

- Práctica de notas largas para trabajar sonido.
- Trabajo de la boquilla.
- Contenidos relacionados con la posición corporal, del instrumento o la boquilla.
- Ejercicios de flexibilidad.
- Ejercicios de escalas cromáticas o diatónicas.
- Ejercicios de ampliación del registro.

Trabajaremos estos contenidos a modo de calentamiento durante unos 5 ó 10 minutos

Este primer bloque de contenidos es fácilmente trabajable con colectivos sean de primer o segundo tipo, lo único de debemos tener cuidado en seleccionar aquellas actividades que todos pueden hacer e ir añadiendo poco a poco otras que el colectivo pueda trabajar. A veces no importa que todos puedan hacer todos los ejercicios lo importante según el nuevo currículo es que trabajen en conjunto, que aprendan practicando y que escuchen al compañero por lo tanto nos posibilita introducir si es el caso, nuevos contenidos a aquel alumnado más aventajado y que los demás escuchen vean como se hace y se motiven con la nueva propuesta de ejercicio. Se establece así bien encauzada una sana competencia por saber más y hacer mejor que el compañero.

Los ejercicios son innumerables cada docente puede utilizar los que mejor crea conveniente, no seré yo el que señale aquí qué ejercicios trabajar, incluso pueden incluir dentro de este bloque aquellos contenidos técnicos que se te ocurran, pero si diré que éstos deben ser como siempre graduales, variados, que faciliten el trabajo en grupo, que favorezcan la evolución individual también, presentarlos de forma atractiva y realizarlos dinámicamente.

Trabajo colectivo de interpretación

Secuenciaremos dentro de este bloque contenidos como.

- Trabajo de ejercicios de agrupación camerística.
- Trabajo de lecciones o canciones en canon o a dos voces.
- Utilización de medios audiovisuales: playalone. interpretación colectivamente de piezas individuales por secciones, temas, preguntas o respuestas, etc. (trabajando así la estructuras formal de la pieza en cuestión)

Daremos a este bloque una importancia algo mayor en tiempo, alrededor de 15-20 minutos.

Trabajaremos contenidos de forma muy sencilla puesto que la interpretación de conjunto ya de por sí requiere mucha más atención del alumnado de edades tempranas a cuestiones como ritmo, conjunción, lectura correcta y escuchar y defender su voz. Por lo tanto, los contenidos pueden ser: interpretación correcta en conjunto (ritmo y notación), respiraciones, notas finales con

calderón, utilización de bombas si ya controlan este contenido, líder del grupo para las entradas, preparación para la audición pública de conjunto, etc.

Lo importante de este bloque es que el alumnado poco a poco se vaya habituando a tocar y escuchar lo que sucede alrededor suyo. Para favorecer esto podemos realizar preguntas fáciles que cuestionen el resultado o pongan interrogantes sobre lo que ha funcionado mal, bien o regular.

No quiero extenderme más en este punto porque este bloque se asemeja mucho a la antigua clase colectiva y se supone que el manejo de este tipo de situaciones el docente domina mucho más. Si señalar por último que es un buen momento para utilizar medios audiovisuales como el playalone para motivar al alumnado con piezas de películas, musicales o canciones infantiles adaptadas al nivel de Enseñanzas Básicas.

Trabajo colectivo de repertorio individual

Vamos a trabajar en este apartado el repertorio que el alumnado trabaja en casa individualmente. Como el nuevo currículo obliga a que las clases de primero y segundo de primer ciclo de Enseñanzas Básicas sean trabajadas de forma colectiva realizaremos un nuevo enfoque de las mismas.

Vamos a secuenciar dentro de este bloque contenidos como:

- Ejercicios de trabajo técnico individual aplicado: Articulación, sonido, dinámica, rítmicos, etc.
- Trabajo interpretativo de canciones u obras de pequeño formato.

- Trabajo de elementos novedosos relacionados con el lenguaje musical.
- Observación de posición corporal, embocadura, respiración, etc.
- Trabajo de lectura a primera vista como avance de las tareas de casa.
- Refuerzo de contenidos previos y memorización.

Al bloque le vamos a dedicar unos 20 minutos. Si el alumnado tiene un nivel similar todo el trabajo se simplifica mucho puesto que pueden tocar juntos los contenidos previamente secuenciados u otros que puedan surgir, o que cada uno de ellos toque una parte, intercambiando dicha parte después, etc. El espíritu de la ley va en este sentido. Pero ¿Qué ocurre cuando tenemos alumnado del segundo tipo: niveles o edades tan diferentes que sea difícil programar? Ahí es cuando el docente tiene más problemas.

Como la normativa no prevé nada en estos casos, debemos procurar tener activo al alumnado sea cual sea su problemática.

Vamos a proponer un caso práctico: está tocando el alumnado de mayor desarrollo instrumental. Por lo tanto ,el resto puede estar escuchando su interpretación a modo de audición comentada con preguntas del profesor. En este mismo sentido si aparece algún elemento novedoso en todo este trabajo de casa del alumnado aventajado podemos explicárselo al resto de miembros de la clase para cuando aparezca, o incluso trabajarlo de forma sencilla con ellos.

Si cambiamos de rol y es el alumnado menos desarrollado el que está tocando su trabajo individual de casa, es el avanzado el que puede acompañar tocando al otro y así se aprovecha para que éste último afiance conceptos o rutinas importantes como respiración, calidad de sonido, posición de la trompeta, etc.

Incluso trabajando con esta misma situación de clase podemos otorgar al alumnado con mayor capacidad de desarrollo un rol de ayudante y que este señale que puede mejorar su compañero, que le ayude en la comprensión de aquel elemento que plantea dificultades, que explique cómo toca el lo mismo que está tocando su compañero, etc. El límite es nuestra imaginación y las situaciones irán determinando cual es la mejor forma de integrar ambos niveles. Lo importante es que los jóvenes aprendices aprendan unos de otros pero eso sí, tocando o participando activamente toda la duración de la clase.

Conclusión

La nueva forma afrontar la enseñanza para los docentes que prestamos servicios en los Conservatorios Elementales de Música de Andalucía es todo un reto que hay que afrontar con voluntad de aplicar los cambios con actitud positiva independientemente de los fallos que toda normativa que plantea cambios o innovaciones plantea en sus inicios.

Tiempo habrá, si se hacen las cosas bien, de plantear cuales han sido los resultados de este sistema de enseñanza-aprendizaje y de modificarlo o volver a cambiarlo completamente de nuevo.

Normativa

Decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la ordenación y currículo de las enseñanzas Elementales de música en Andalucía. Boja 4 de Febrero.

Orden 24 de Junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía. Boja 14 de julio.